

**Calendario para la prórroga de Trabajos Receptorales
Periodo agosto 2024 - enero 2025**

Fecha	Acción
18 de diciembre 2025	Los estudiantes envían la solicitud de prórroga para la conclusión del trabajo receptorial, con un avance mínimo del 75%, y previa autorización del director del trabajo receptorial, al titular de la entidad académica (artículo 81, fracción II, Estatuto de alumnos 2008), al correo madominguez@uv.mx , con copia a juajimenez@uv.mx , secretaria de Facultad. El oficio de solicitud deberá estar firmado por el estudiante(s) y el asesor del trabajo. Inicia la prórroga de 40 días para la conclusión del trabajo receptorial (artículo 81, fracción II, Estatuto de alumnos 2008).
03 de marzo 2025	Termina la prórroga para la conclusión del trabajo receptorial.
04 de marzo 2025	Los estudiantes envían, mediante oficio, el documento receptorial concluido en archivo word (nomenclatura: apellido_paterno_apellido_materno_nombre del primer autor) al correo (Asunto: DR-Prórroga) madominguez@uv.mx , con copia a juajimenez@uv.mx , al asesor del trabajo y, si el trabajo se realizó en equipo, a los autores del mismo. El oficio debe estar firmado en original por el(los) estudiante(s) y el asesor del trabajo. Con fundamento en el artículo 81, fracción VII, del Estatuto de alumnos 2008, es atribución del titular de la entidad académica asignar jurado; sin embargo, los asesores del trabajo receptorial pueden enviar, mediante oficio y con firma autógrafa, propuestas de jurado, anexando la síntesis curricular, para ser consideradas por la directora de la Facultad, al correo (Asunto: DR-propuesta jurado) madominguez@uv.mx , con copia a juajimenez@uv.mx .
05, 06 y 07 de marzo 2025	La directora de la Facultad realiza la asignación de jurados para los trabajos receptorales (artículo 81, fracción VII, del Estatuto de alumnos 2008).
10, 11 y 12 de marzo 2025	La secretaria de la Facultad elabora y envía los oficios de invitación para cada integrante del jurado signados por la Directora de la Facultad.
13, 14 y 18 de marzo 2025	La secretaria de la Facultad envía al jurado, por correo electrónico, el oficio en el cual se le asigna como jurado y el trabajo receptorial correspondiente.
19 de marzo al 01 abril 2025	Los integrantes del jurado revisan el trabajo receptorial.
02 de abril 2025	El jurado envía el dictamen del trabajo, con firma autógrafa, así como el archivo word del trabajo receptorial con observaciones al interior del trabajo, al correo: madominguez@uv.mx , con copia a juajimenez@uv.mx .
03, 04 y 07 de abril 2025	La secretaria de Facultad envía los dictámenes y los trabajos receptorales a los estudiantes y asesores.
08, 09 y 10 de abril 2025	Los estudiantes realizan las correcciones del trabajo receptorial, a partir de las observaciones y dictamen del jurado.
11, 14 y 15 de abril 2025	La secretaria de la Facultad elabora los instrumentos de evaluación y los envía a los asesores.
16 de abril 2025	Presentación pública presencial de los trabajos receptorales. Los asesores organizan la presentación, apegándose al programa que difunda previamente la secretaria de la Facultad y el coordinador de la Academia. En caso de ser asesor externo, mantener informado al titular de la EE con quien esté inscrito el estudiante
17 de abril 2025	El asesor envía los instrumentos de evaluación (formato individual de calificación y el dictamen final): <ul style="list-style-type: none"> • Al docente titular de experiencia receptorial para el registro de calificaciones. • A la secretaria de la Facultad, a través del correo juajimenez@uv.mx, para la elaboración de las constancias correspondientes. En caso de otorgar Mención Honorífica, acudir de manera presencial con la secretaria de la Facultad para que les sea indicado el procedimiento.
18 de abril 2025	Los titulares de experiencia receptorial asignan las calificaciones y hacen el cierre del acta en el portal MiUV.

Atentamente
19 de noviembre 2024

Mtro. Jorge Chacón Reyes
Coordinador de la Academia del Área de Integración Profesional



Universidad Veracruzana
Facultad de Pedagogía
Escolarizado - Xalapa

Vo. Bo
Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria de la Facultad de Pedagogía-Xalapa